

## San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° EXP –EAS-ME-4923/2023 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resolución Interna N° 17/2023 solicita designación interina de la Ingeniera Ana María Díaz en 46 (cuarenta y seis) horas cátedra (732) y 14 (catorce) horas cátedra (724), en las asignaturas “Coordinadora Granja Pequeños Animales en un Cargo (724) (30, hs cátedra), + (14 hs cátedra (732), Coordinadora Prácticas Educativa de 7º año T.A. en (6, (seis) hs, cátedra), Avicultura de 5º año T.A. en 2 (dos) hs. cátedra. Cunicultura de 5º año T.A, en 2 (dos) hs cátedra, (732), Apicultura de 5º año T.A, en 2 (dos) hs. cátedra, (732), Alimentación de 5º año T.A, en 4 (cuatro) hs cátedra (732), partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

### CONSIDERANDO:

Que aquellos Docentes que ejercieron representación gremial gozan del beneficio de una prórroga de su designación docente equivalente al tiempo por el que cumplieron funciones como autoridades, según lo establece el Art. 29º del Estatuto Vigente.

Que la Sustanciación del Concurso se encuentra suspendida por gozar de tutela sindical.

Que la docente percibió sus haberes en tiempo y forma.

Que mediante EXP-EAS-SADM-15/2024 la Institución informa que cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.-Convalidar los Servicios prestados a la Ingeniera **ANA MARÍA DÍAZ**, DNI 20.159.005, como docente interina en 46 (cuarenta y seis) horas cátedra (732) y 14 (catorce) horas cátedra (724), en las asignaturas “Coordinadora Granja Pequeños Animales en un Cargo (724) (30, hs cátedra), + (14 hs cátedra (732), Coordinadora Prácticas Educativa de 7º año T.A. en (6, (seis) hs, cátedra), Avicultura de 5º año T.A. en 2 (dos) hs. cátedra. Cunicultura de 5º año T.A, en 2 (dos) hs cátedra, (732), Apicultura de 5º año T.A, en 2 (dos) hs. cátedra, (732), Alimentación de 5º año T.A, en 4 (cuatro) hs cátedra (732), de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnía, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º.-Designar a la Ingeniera **ANA MARÍA DÍAZ**, DNI 20.159.005, como docente interina, en 46 (cuarenta y seis) horas cátedra (732) y 14 (catorce) horas cátedra (724), en las asignaturas “Coordinadora Granja Pequeños Animales en un Cargo (724) (30, hs cátedra), + (14 hs cátedra (732), Coordinadora Prácticas Educativa de 7º año T.A. en (6, (seis) hs, cátedra), Avicultura de 5º año T.A. en 2 (dos) hs. cátedra. Cunicultura de 5º año T.A, en 2 (dos) hs cátedra, (732), Apicultura de 5º año T.A, en 2 (dos) hs. cátedra, (732), Alimentación de 5º año T.A, en 4 (cuatro) hs cátedra (732), de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnía, a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnía, queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá ser imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnía.

ARTÍCULO 4º.-Hágase saber, tome razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnía, a sus efectos.

HJM.

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADÉMICA UNT

**Resolución N°: RES - DCEER - 11333 / 2024**

## Hoja de firmas